

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 152 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 31 de marzo de 2008

Visto el Expediente con Hoja de Registro N° 00039826-07;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta fechada el 07 de febrero del 2008, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa que acepta la solicitud formulada por la Jefa del Instituto Nacional de Salud, para que el Dr. Duilio Jesús Fuentes Delgado servidor del Centro Nacional de Salud Intercultural, realice una rotación en dicha Dependencia, durante el período del 01 de setiembre al 30 de noviembre del 2008;

Que, con escrito de fecha 07 de marzo del 2008, el servidor Duilio Jesús Fuentes Delgado solicita licencia por capacitación oficializada a partir del 01 de setiembre al 30 de noviembre del 2008, con la finalidad de asistir a un entrenamiento en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios;

Que, con Informe N° 024-2008-DG-CENSI/INS el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural autoriza la capacitación del mencionado profesional y solicita se otorgue dicho permiso como una capacitación oficializada, verificándose del Compromiso de Retorno suscrito por el citado servidor, que aquel se compromete a retornar al país y continuar laborando por un período no menor del doble del tiempo que dure el evento de capacitación;

Que, el artículo 113° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM, determina los requisitos para el otorgamiento de la licencia por capacitación oficializada;

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR Licencia por Capacitación Oficializada al servidor Du Jesús FUENTES DELGADO, Médico, Nivel 1, del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, para que realice un entrenamiento en dependencias de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, del 01 de setiembre al 30 de noviembre del 2008 en la ciudad de Madrid - España.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Intercultural, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al interesado y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud